2ª VERSIÓN LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA PARA LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 116 DEL 26 DE JULIO DE 2023.

1A.- Iniciativa del presidente de la República, por medio de la ministra de Turismo encargada del despacho de Economía, en el sentido se prorrogue hasta el 29 de enero del 2024, los efectos del Decreto Legislativo N°311 de fecha 13 de marzo de 2022, por medio del cual se emitió la Ley Especial Transitoria para Sancionar Infracciones a la Comercialización de Productos Derivados del Petróleo.

Pasa a la Comisión de Economía.

2A.- Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2023, a efecto de reorientar fondos del Ramo de Hacienda hacia el Ramo de Obras Públicas y de Transporte, por un monto de DOCE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$12,000,000.00), para financiar la adquisición de derechos de vía y reasentamientos urbanos.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

3A.- Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se exonere del pago de impuestos a la Asociación Benéfica de Damas Italianas, de mercadería procedente de Italia.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

4A.- Iniciativa del presidente de la República por medio de la viceministra de Relaciones Exteriores, Encargada del Despacho Ministerial, en el sentido se ratifique el Acuerdo Complementario Número 1 al Acuerdo sobre Inmunidades y Prerrogativas entre la República de El Salvador y la Corporación Andina de Fomento (CAF).

<u>Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior.</u>

5A.- Iniciativa del presidente de la República, por medio de la viceministra de Relaciones Exteriores, Encargada del Despacho Ministerial, en el sentido se ratifique el Acuerdo entre la República de El Salvador y el Gobierno de la República Dominicana sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo, técnico y de servicio de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares.

<u>Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y</u> Salvadoreños en el Exterior.

6A.- Iniciativa del presidente de la República, por medio de la viceministra de Relaciones Exteriores, Encargada del Despacho Ministerial, en el sentido se ratifique la Declaratoria relativa a la Conclusión de las Negociaciones sobre la Reglamentación Nacional en el Ámbito de los Servicios, que emana de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

<u>Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y</u> Salvadoreños en el Exterior.

7A.- Iniciativa del presidente de la República, por medio de la viceministra de Relaciones Exteriores, Encargada del Despacho Ministerial, en el sentido se ratifique el Convenio Constitutivo de la Organización Mundo Maya, suscrito en la ciudad de Copán, República de Honduras, el cual tiene por finalidad coordinar, asistir y estimular el desarrollo turístico, cultural y ambiental de la región en que se desarrolló la civilización maya.

<u>Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior.</u>

8A.- Iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Economía, en el sentido se reforme la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización, con el objeto de favorecer la generación de las condiciones óptimas de competitividad en todas las operaciones que realizan los beneficiarios de la ley en mención, así como brindar nuevas oportunidades de inversiones en aquellos sectores productivos considerados estratégicos para la generación de empleos.

Pasa a la Comisión de Economía.

9A.- Iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Economía, en el sentido se reforme la Ley de Servicios Internacionales, con el objeto de contribuir a incrementar la inversión nacional y extranjera, promover la ampliación de inversiones existentes, potenciar la competitividad y productividad del país, en consistencia con la nueva dinámica del comercio internacional.

Pasa a la Comisión de Economía.

10A.- Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe reformas a la Ley de Presupuesto 2023, por la incorporación del Presupuesto de la Autoridad de Planificación del Centro Histórico de San Salvador, por un monto de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$650,000.00); con el propósito que la mencionada entidad pueda iniciar su funcionamiento durante el presente ejercicio financiero fiscal de 2023.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

11A.- Iniciativa de la diputada Suecy Callejas, en el sentido se declare el día 9 de agosto de cada año, "Dia Nacional de los Pueblos Indígenas", el cual tiene por objeto promover las culturas de los pueblos indígenas, por cuanto éstas forman parte de nuestro acervo cultural nacional, y son elementos de nuestra esencia que nos conforma como país multicultural.

Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

12A.- Solicitud de la diputada Suecy Callejas, en el sentido se emita pronunciamiento público por conmemorarse el 9 de agosto de cada año el "Dia Nacional e Internacional de los Pueblos indígenas", en los medios de comunicación escrita, así como en los canales de radio, televisión y redes sociales de esta Asamblea durante todo el mes de agosto del presente año.

Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.